

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

3530 ✓  
3531 ✓

Tegucigalpa, M.D.C.

24 de Septiembre del 2024 ✓

No. 92401053 ✓

PÁGUESE POR ESTE CHEQUE A:

REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS, S. A. D ✓

Lps. \*\*\*\*\*48,986.00 ✓

41,253.74  
7,732.26

LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 00/100 ✓

**BANCO:**  
**CUENTA:** MINISTERIO FINANZAS  
**PRONADERS:** 4-1-10-01-001 PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		48,986.00 ✓
5-1-10-01-300-3	Llantas y Camaras de Aire	47,441.80	
5-1-10-13-300-3	LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	8,892.10	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		7,347.90
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	7,347.90	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		7,347.90 ✓

Pago de la factura N°006-001-01-00026320, O/C N°144-1-1-0735-2024 en concepto por compra de 14 llantas 265/65R16 para uso de los vehiculos de la institución según documentación adjunta

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas especificas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

Supervisor Administrativo  
2022-2025

Gerente Administrativo  
2022-2025

Jefe de Departamento de Contabilidad  
2022-2026

Recibido y Aprobado Administración

**PRONADERS**  
**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**  
Lps. 01- 47,441.80  
14, 9,281.40  
24/09/2024  
Fecha

Firma



Recibi de Conformidad

Identidad No.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

# República de Honduras

Orden de Compra No.  
144-1-1-0735-2024

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

UNIDAD CENTRAL (COMPRAS)

06/09/2024

Proveedor: REENCAUCHE Y DISTRIBUCIONES DE LLANTAS S.A. DE C.V.  
Dirección: Col. Las Torres, Carretera al batallon, Edificio Rendillantas, contiguo a gasolinera Puma

R.T.N.: 08019008165911  
Tel.: 2234-0369

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	14	Unidad	LLANTA No 265/65R17 SEMITRACTORA All Terrain, AT (Todo Terreno), 10 Lonas RADIAL, (ZONA 1)  Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: COOPER - Modelo: EVOLUTION ATT  Impuesto Sobre Ventas	3,499.00	48,986.00	
						7,347.90	
cincuenta y seis mil trescientos treinta y tres con 90/100 Memorandum: SG-508-2024  Observaciones: COMPRA DE LLANTAS NUMERO 265 65 R17 PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS DE PRONADERS							
						Gran Total LPS	56,333.90

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.

Elaborado por: PROGRAMA NACIONAL DE  
DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE  
GERENCIA CENTRAL UNIDAD CENTRAL LILIAN  
ISABEL FLORES ALVARADO 99699327

Apróbad

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su



R.T.N.: 08019008165911

REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS, S.A. DE C.V. OFICINA PRINCIPAL: COLONIA LAS TORRES KILOMETRO 3 CALLE PRINCIPAL CARRETERA AL BATALLÓN, FRENTE A GRANITOS Y TERRAZOS DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A. TELÉFONOS: 2233-3287, 2233-3285 E-mail: administracion@rendillantas.com

FACTURA

No. 006-001-01-00026320

Fecha Límite de Emisión: 10/03/2025 CAI: ECB762-F258FB-E44991-372EFB-C9108D-2E Rango Autorizado: 006-001-01-00026201 al 006-001-01-00027200

RENDILLANTAS MODELO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN COL. MODELO, CALLE LOS ALCALDES, FTE. A GRANITOS Y TERRAZOS, COMAYAGÜELA, M.D.C. FRANCISCO MORAZÁN HONDURAS, C.A. / TELÉFONO: 2234-9574

14:41:38

FECHA 13-septiembre-2024

SEÑOR(ES): PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE ORDEN DE COMPRA: 144-1-1-0735-2024 R.T.N. / ID: 08019012470423 DIRECCIÓN: TEL.: 22362450 / 31910212 VENDIDO POR: GOBIERNO CIUDAD: CONDICIONES DE PAGO:

Francisco Morazán / N°. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA N°. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DEL REGISTRO DE EXONERADOS CREDITO 30 DIAS N°. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG

Table with 3 columns: N°. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA, N°. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DEL REGISTRO DE EXONERADOS, N°. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG

Main table with columns: CANT., DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, PRECIO UNITARIO, DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS, IMPORTE UNITARIO, TOTAL. Includes items like NUE01736 LLANTA 265/65R17 COOPER EVOLUTION ATTI and INS00040 VALVULA TR 413 CH.

Summary table with columns: IMPORTE EXONERADO L., IMPORTE EXENTO L., IMPORTE GRAVADO 15% L., IMPORTE GRAVADO 18% L., IMPUESTO SOBRE VENTA 15% L., IMPUESTO SOBRE VENTA 18% L., TASA ALÍCUOTA L., SUB-TOTAL L., TOTAL A PAGAR L.

SON: L. cincuenta y seis mil trescientos treinta y tres y 90 / 100

IMPORTANTE: \* POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARÁ L. 500.00 \* TODO RECLAMO NO SOLICITADO EN LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS IMPLICA PÉRDIDA DEL I.S.V. ARTÍCULO 12 LITERAL A DECRETO 135 \* NO HACEMOS DEVOLUCIONES DE EFECTIVO \* TODA FACTURA DEBERÁ SER CANCELADA A SU VENCIMIENTO EN CASO DE MORA SE COBRARÁ EL 4% DE INTERÉS MENSUAL.

HE RECIBIDO LA MERCADERÍA DESCRITA EN ESTA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ANOTADAS EN LA MISMA. N° VEHÍCULO: PLACA VEHÍCULO: FIRMA DEL CLIENTE IDENTIDAD:

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

HB IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V. RTN: 08019011418337. Certificado No. 9231-23-10500-90. Tels.: 2220-4288, 9695-3080. Impreso 3/2024. OP-47/58



Respaldo



RTN: 08019008165911

RECIBO DE CLIENTES

No. 114950

Codigo: C01672

Fecha: viernes, 13 de septiembre de 2024

Recibimos de: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La cantidad de: CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES Y 90 / 100 LEMPIRAS

Numero de Factura	Valor	Factura	Valor
006-001-01-00026320	L. 56,333.90	-	-

Valor: L. 56,333.90

Cheque:

Banco:

**Observacion:**

CON ORDEN DE COMPRA 144-1-1-0735-2024

*Yesica*

Recibido Por

YESICA MARIBEL LAVAIRE

0316199100190

ASESOR DE VENTAS GOBIERNO



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
144-1-1-0735-2024**

**Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible**

**UNIDAD CENTRAL (COMPRAS)**

06/09/2024

Proveedor: REENCAUCHE Y DISTRIBUCIONES DE LLANTAS S.A. DE C.V.

R.T.N.: 08019008165911

Dirección: Col. Las Torres, Carretera al batallón, Edificio Rendillantas, contiguo a gasolinera Puma

Tel.: 2234-0369

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	14	Unidad	LLANTA No 265/65R17 SEMITRACTORA All Terrain, AT (Todo Terreno), 10 Lonas RADIAL, (ZONA 1)  Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: COOPER - Modelo: EVOLUTION ATT  Impuesto Sobre Ventas	3,499.00	48,986.00    7,347.90	
cincuenta y seis mil trescientos treinta y tres con 90/100 Memorándum: SG-508-2024  Observaciones: COMPRA DE LLANTAS NUMERO 265 65 R17 PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS DE PRONADERS							
Gran Total LPS							56,333.90

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: PROGRAMA NACIONAL DE  
DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE  
GERENCIA CENTRAL UNIDAD CENTRAL LILIAN  
ISABEL FLORES ALVARADO 99699327



Aprobado

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su*